



SECRETARÍA DE
GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No. 20215831736331

Fecha: 09-09-2021

20215831736331

Página 1 de 1

Bogotá D.C.

Código de dependencia: 583

Señora

CONSUELO MENDIETA MERCHAN

Carrera 69 B BIS No. 01 – 03 OCUPACION 5.

Ciudad.

ASUNTO: Citación Notificación Resolución No.071 del 05 de Febrero de 2021


REF: Actuación Administrativa No. 020 /2014 -SI ACTUA 17957 – OBRAS.

Cordial saludo.

Sírvase comparecer a la Alcaldía local de Kennedy ubicada en la Calle 19 Sur No. 69 C – 17, Área de gestión Policiva Jurídica, dentro de los cinco días (5) días siguientes al recibo de la presente comunicación, con el fin de notificarle personalmente el contenido de la Resolución del asunto, proferida dentro de la Actuación Administrativa adelantada por infracción al régimen de Obras y Urbanismo de la referencia.

Lo anterior de conformidad con lo preceptuado en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011), de no comparecer se procederá a notificar mediante Aviso, conforme lo estipula el artículo 69 de la misma normatividad.

Atentamente,


CARLOS JULIO PACHECO ZAPATA
Profesional Especializado 222 – 24
Área Grupo Gestión Policiva y Jurídica

Proyecto: Vivian Janneth Leal Chavez- Abogada Especializada Área Gestión Jurídica
Revisó: Alicia Daza Pérez – Abogada Especializada Área Gestión Policiva Jurídica

Alcaldía Local de Kennedy
Calle 19 Sur No. 69C – 17
Código Postal: 110831
Tel. 4481400 - 4511321
Información Línea 195
www.kennedy.gov.co

GDI - GPD – F066
Versión: 05
Vigencia:
14 de mayo de 2021



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

*Cala El grupo
y dice mucho
hace la persona
que sabe
conoce a
las personas
Se digan
FID*



SECRETARÍA DE
GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No. 20215831736331

Fecha: 09-09-2021

20215831736331

Página 1 de 1

Bogotá D.C.

Código de dependencia: 583

Señora
CONSUELO MENDIETA MERCHAN
Carrera 69 B BIS No. 01 – 03 OCUPACION 5.
Ciudad.

ASUNTO: Citación Notificación Resolución No.071 del 05 de Febrero de 2021


REF: Actuación Administrativa No. 020 /2014 -SI ACTUA 17957 – OBRAS.

Cordial saludo.

Sírvase comparecer a la Alcaldía local de Kennedy ubicada en la Calle 19 Sur No. 69 C – 17, Área de gestión Policiva Jurídica, dentro de los cinco días (5) días siguientes al recibo de la presente comunicación, con el fin de notificarle personalmente el contenido de la Resolución del asunto, proferida dentro de la Actuación Administrativa adelantada por infracción al régimen de Obras y Urbanismo de la referencia.

Lo anterior de conformidad con lo preceptuado en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011), de no comparecer se procederá a notificar mediante Aviso, conforme lo estipula el artículo 69 de la misma normatividad.

Atentamente,


CARLOS JULIO PACHECO ZAPATA
Profesional Especializado 222 – 24
Área Grupo Gestión Policiva y Jurídica

Proyecto: Vivian Janneth Leal Chavez- Abogada Especializada Área Gestión Jurídica
Revisó: Alicia Daza Pérez – Abogada Especializada Área Gestión Policiva Jurídica

Alcaldía Local de Kennedy
Calle 19 Sur No. 69C – 17
Código Postal: 110831
Tel. 4481400 - 4511321
Información Línea 195
www.kennedy.gov.co

GDI - GPD – F066
Versión: 05
Vigencia:
14 de mayo de 2021



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Fecha: 26 de Septiembre 2021

Yo BRAYAN CABALLERO DIAZ, identificado con cédula de ciudadanía número 1022424963 de, en mi calidad de notificador responsable de las entregas de las comunicaciones oficiales de la Secretaría Distrital de Gobierno - Alcaldía Local, manifiesto bajo la gravedad de juramento prestado con la firma de este documento, que me acerqué a la dirección registrada en la comunicación relacionada a continuación, la cual no pudo ser entregada por las razones expuestas:

| Radicado | Dependencia Remitente | Destinatario | Zona |
|-----------------------------|--|-------------------|------|
| 20215831436331 | Alcaldía Kennedy | Concejo Municipal | Dir. |
| Motivo de la Devolución | Detalle | | |
| 1. No existe dirección | Los locales se encuentran en una esquina | | |
| 2. Dirección deficiente | La persona que atiende informa no conoce | | |
| 3. Rehusado | a la persona, se entrega formato F 131 | | |
| 4. Cerrado | | | |
| 5. Fallecido | | | |
| 6. Desconocido | | | |
| 7. Cambio de Domicilio | | | |
| 8. Destinatario Desconocido | | | |
| 9. Otro | | | |
| Recorridos | Fecha | | |
| 1ª Visita | | | |
| 2ª Visita | | | |
| 3ª Visita | | | |

DATOS DEL NOTIFICADOR

| | |
|-----------------------|---|
| Nombre legible | |
| Firma | BRAYAN CABALLERO DIAZ Brayan Caballero |
| No. de identificación | 1022424963 |

Nota: en caso de que el documento esté en estado de devolución fijar en cartelera de conformidad con lo preceptado en el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia y en el párrafo segundo del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011).

Constancia de fijación. Hoy, 04 OCT 2021, se fija la presente comunicación, en un lugar visible de la Secretaría Distrital de Gobierno, siendo las siete de la mañana (7:00 a.m.) por el término de cinco (5) días hábiles.

Constancia de desfijación, El presente oficio permanecerá fijado en lugar visible al público de la Secretaría Distrital de Gobierno por el término de cinco (5) días hábiles y se desfijará el 08 OCT 2021, a las cuatro y treinta de la tarde (4:30 p.m.).

Este documento deberá anexarse a la comunicación oficial devuelta, su información asociarse al radicado en el aplicativo documental de archivos y expedientes y devolver a la dependencia productora para incorporar en el respectivo expediente.